

Arriba escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.
Poder Judicial de la Federación.

**Juzgado Primero de Distrito en el
Estado de Zacatecas**

Por acuerdo de **veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve**, conforme a los artículos 17 y 18, de Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se ordenó llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de jurisdicción voluntaria **145/2019**, promovidas por **Josefina Rivera Muro**, relativas al procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de **Manuel de Jesús Salazar Salas**; se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado, sito en calle Lateral número mil doscientos dos (1202) Primer Piso Torre "A", colonia Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, Zacatecas, en horario de nueve a quince horas, dentro del término de **quince días** contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, y al no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, este órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia.

Publíquese el presente edicto por tres ocasiones y con intervalos de una semana (es decir, que entre cada una de las publicaciones deben mediar siete días naturales).

Zacatecas, Zacatecas, a veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.



REBECA ISABEL MEDINA BECERRA

